

DECLARACIÓN

VISTO el Decreto 647/2025 que veta a la Ley de Financiamiento Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo expresa, de forma renovada, la decisión de profundizar las políticas de desfinanciamiento sistemático y sostenido de la educación, la ciencia y la tecnología argentinas.

Que la precitada Ley -Nº 27.795- garantiza la producción de conocimiento y el sostenimiento de la investigación científica, ofrece a nuestros docentes, investigadores y no docentes, la ejecución de paritarias regulares y condiciones salariales dignas; permite el sostenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento necesario para realizar la labor que la sociedad espera de nosotros.

Que, la gran mayoría de los representantes de nuestra provincia, reunidos en el Honorable Congreso de la Nación Argentina, entendieron la fundamental importancia que reviste para nuestro país y nuestra provincia esta ley, a ellos y ellas toda nuestra gratitud y apoyo. A quienes no acompañaron con su voto esta iniciativa surgida del amplio consenso del sistema universitario argentino, nuestro llamado a la reflexión.

Que, en este contexto, se hace menester reiterar que los entrerrianos y entrerrianas nos enorgullecemos de disponer de un sistema universitario robusto y consolidado y, tal como señala nuestra historia y reclaman nuestro presente y nuestro futuro, continuamos bregando por políticas de ampliación del derecho a la educación superior, que otorguen a los y las jóvenes de nuestra provincia, herramientas para forjarse un futuro promisorio, hoy cercenadas gracias a esta medida.

Que, frente a esta realidad, tanto el Consejo Superior como las diferentes representaciones del claustro estudiantil, las instituciones gremiales que agrupan a los trabajadores de la Universidad Nacional de Entre Ríos reiteran la necesidad de: a) incrementar razonablemente los gastos de funcionamiento mensuales, actualizándolos conforme al proceso inflacionario que atravesamos, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión; b) actualizar los salarios de docentes y no docentes mediante la convocatoria a paritarias libres c) sostener e incrementar los programas de becas estudiantiles d) dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura y equipamiento e) garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de docencia, investigación y extensión.

Que, en estos 40 años de democracia las universidades públicas han sido un

//






//

claro ejemplo de institucionalidad, destacada formación profesional de excelencia, producción de conocimiento comprometido con los grandes problemas nacionales, construcción democrática y respeto por los derechos humanos. En Argentina, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo incluyen investigación y conocimiento generado en las universidades y el sistema científico.

Que, como ya señalamos, sostener el valor estratégico de la educación universitaria pública, sobre todo para un país que atraviesa tantos problemas estructurales, es responsabilidad de todas y de todos. Lo que nos pasa se soluciona con más y mejor educación y universidad pública, con más y mejor inversión en formación universitaria y ciencia nacional.

Por todo lo expuesto,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, EN
FORMA CONJUNTA CON EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL Y LAS ASOCIACIONES
GREMIALES REPRESENTANTES DE SUS TRABAJADORES

DECLARAN:

Apoyar la marcha federal del 17 de septiembre en las diferentes ciudades del país y convocar a la participación pacífica para manifestar nuestra defensa a la educación pública y a la ciencia argentina.

Exhortar, nuevamente, al pleno de nuestros legisladores, electos por el voto de quienes habitamos este suelo, a que hagan honor a nuestra historia proyectando una Argentina mejor, insistiendo en la sanción -y consecuente vigencia- de la Ley 27.795 de Financiamiento Universitario.

Instar a las autoridades provinciales a acompañar, con su apoyo y gestiones, la voluntad popular expresada en la voz de los legisladores que, en dos oportunidades, se manifestaron en favor del Sistema Universitario Argentino.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 15 de septiembre de 2025.-

Lic. Roxana Puig
Secretaria de Evaluación y
Aseguramiento de la Calidad

Dra. Gabriela V. Andretich
Vicerrectora en funciones de Rectora